

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36646 CONSENTUS 2000 SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2009, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de enero de 2010, en el domicilio social, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y el día 26 de enero de 2010, en el mismo lugar y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Acuerdos que correspondan.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de liquidador de la sociedad.

Tercero.- Aprobación del Balance de disolución y/o del Balance Final de liquidación y reparto del Haber social. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.- Solicitud de baja como Sicav en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.- Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Sexto.- Revocación de los nombramientos de sociedad gestora, de entidad depositaria y de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito de los mismos, asimismo podrán solicitar informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 17 de diciembre de 2009.- Secretario Consejo de Administración.
Juan M.^a Figuera Santesmases.

ID: A090092879-1